

## **PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE INTERINIDAD DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

En fecha 19 de octubre de 2.022 está prevista la realización de una adjudicación centralizada de nombramientos interinos de Enfermeros/as Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria en respuesta a la necesidad de potenciar la Atención Primaria.

A tales efectos, se procede a articular un sistema de provisión y selección de 106 nombramientos de carácter interino que se detallan en los anexos publicados.

### **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- 1) La posesión del título de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria será requisito necesario para la adjudicación de tales nombramientos, que se realizará mediante un “listado de inscritos a la bolsa de enfermeros/as especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria”.
- 2) Dicho listado se encuentra ordenado del siguiente modo:
  1. En primer lugar, los aspirantes inscritos por el sistema de Promoción Interna Temporal en su Sector;
  2. En segundo lugar, los aspirantes de la bolsa de empleo según su puntuación;
  3. En tercer lugar, aquellos aspirantes inscritos antes de la fecha del corte;
  4. Finalmente, los inscritos con posterioridad y ordenados por edad.
- 3) En caso de existir algún interesado en la provisión, por el sistema de Promoción Interna Temporal, de los puestos de especialista ofertados en su Sector Sanitario, deberá comunicar su deseo de participar en la adjudicación de los destinos ofertados en dicho Sector.
- 4) Los nombramientos que no resulten adjudicados se proveerán por los respectivos sectores siguiendo el listado general de bolsa de empleo temporal de la categoría.

### **SOLICITUD DE DESTINOS:**

La elección de destinos se realizará, en llamamiento único, por el orden indicado, mediante comparecencia personal o mediante representación debidamente acreditada.

### **ADJUDICACIÓN DE DESTINOS:**

El acto centralizado de adjudicación se realizará a las 16:15 horas del día 19 de octubre de 2022, siguiendo la normativa de la bolsa de empleo temporal, según las puntuaciones del listado general de bolsa y en su caso, el turno de acceso que corresponda (promoción interna temporal / bolsa de empleo).

Quienes, figurando inscritos en su sector por Promoción Interna Temporal, renuncien al mismo y opten por elegir por su orden en el turno de bolsa de empleo, deberán solicitar el pase a la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

**NOMBRAMIENTOS A REALIZAR AL PERSONAL ADJUDICATARIO:**

Al personal adjudicatario se le realizará nombramiento de interinidad

La incorporación al centro está prevista con carácter general el día 24 de octubre de 2022.

Zaragoza, 14 de octubre de 2022.